



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 127 DE 19 60
(Agosto 30)

Por el cual se concede una licencia y se nombra reemplazo en interinidad.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- A partir del seis (6) de septiembre próximo, concédese al señor LUIS ALFREDO NIETO, una licencia renunciable por el término de sesenta (60) días, para separarse de su cargo de Escribiente de la Inspección Primera Municipal de Instrucción Criminal y nómbrese interinamente para reemplazarlo al señor PEDRO FUENTES NIÑO.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a

El Alcalde,



Gilberto Arias Delgado
GILBERTO ARIAS DELGADO

El Secretario de Gobierno,

Roberto Cadena Arenas
ROBERTO CADENA ARENAS.-

